

PROVITAN

PROVEEDORES INDUSTRIALES

Quito, 9 de Marzo del 2010

Señores Socios:

PROVITAN - PROVEEDORES INDUSTRIALES TANDAZO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien presentar a ustedes el alcance del informe de Comisario para dar cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento aprobado por Resolución N.92-1-4-3-0014, y a los Estatutos de la empresa, por lo que manifiesto lo siguiente:

PRIMERO.- Debo informar que la Administración de la Compañía en el período transcurrido se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia en el desempeño de su gestión administrativa, así como con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

SEGUNDO.- Fueron examinados los libros de Actas de la Junta General de Directorio, los libros de Accionistas de Participaciones y de los socios, he podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos con responsabilidad y están actualizados a la fecha de los informes. Los comprobantes de Contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de Contabilidad, los cuales sirven de base para la elaboración de los Estados Financieros, los que han sido elaborados de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad de aceptación general, revelan todas las políticas significativas de Contabilidad, que adoptaron en la preparación y presentación de los mismos.

TERCERO.- De acuerdo a lo revisado en los controles internos de la compañía, he realizado una evaluación y análisis de los mismos y he encontrado que se ajustan a los Principios de Auditoría aceptados y la confiabilidad de su criterio para la elaboración de los mismos.

CUARTO.- Un análisis comparativo correspondiente a los ejercicios de 2008 a 2009, y a la aplicación de los principales indicadores financieros, han sido reportados a la Gerencia General, los mismos que han servido para el informe anual.

QUINTO.- Los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones de acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco a los administradores de la compañía la colaboración proporcionada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.

Queda a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Atentamente,

Ldo: Pedro Morán

Registro

COMISARIO

Cc/file

